



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONSEJO EDITORIAL

VISTO:

La necesidad de renovar los miembros del Consejo Asesor Editorial de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo se propone como espacio para la valoración de producciones científicas y didácticas realizadas por la comunidad académica de la Facultad de Lenguas, así como materiales de investigadores y docentes externos a la institución que se considere valioso por su aporte académico y cultural;

Que es necesario garantizar la pluralidad de perspectivas de valoración y por lo tanto, resulta conveniente integrar docentes-investigadores de diversas especializaciones;

Y lo establecido en el Art. 9 y ss del Reglamento Editorial de esta Facultad, aprobado por RHCD 319/2018,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los Profesores **Carlos Raffo, Guillermo Badenes, Silvana Marchiaro, María Laura Perassi, Martín Tapia Kwiecien** y **Juan José Rodríguez** como miembros del Consejo Asesor Editorial de la Facultad de Lenguas.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

